

EL C. DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO DE LA JUDICATURA, hace del conocimiento de las personas interesadas que, a través de comunicación electrónica, el Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Estado, informó que en sesión ordinaria de hoy 5 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós, los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura autorizaron que el Director General del Instituto de la Judicatura publicará la siguiente:

RESOLUCIÓN

Mediante la cual, se determina las personas que resultaron vencedoras del Concurso de Oposición Libre para la Categoría de Juez de Primera Instancia Especializado en Materia Penal, por haber aprobado las etapas del referido concurso, de conformidad con la base séptima y décima de la convocatoria para dicho concurso.

I. ANTECEDENTES

1. Convocatoria

En fecha 1 uno de marzo de 2022 dos mil veintidós, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, expidió la convocatoria en mención.

2. Examen psicométrico y evaluación curricular

En el periodo comprendido del 27 al 29 de junio de 2022 dos mil veintidós, se aplicó el examen psicométrico y la evaluación curricular que establece la cuarta etapa, segunda fase, de la base séptima, de la aludida convocatoria, a las personas que aprobaron el caso práctico y examen oral que establecen las diversas segunda y tercera etapa.

3. Comparecencias de los aspirantes

Luego, los días 30 treinta de junio y 1 uno de julio de 2022 dos mil veintidós, se llevaron a cabo las comparecencias de las personas que aprobaron las etapas establecidas en la base séptima de la citada convocatoria, ante el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Consecuentemente, ha llegado el momento de hacer constar los nombres de las personas que resultaron vencedoras por haber aprobado las etapas del concurso que establece la convocatoria de la que se habla, al tenor de las siguientes:

II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

1. Competencia

En términos de lo dispuesto en los artículos 94, 97, fracción I, y 98, penúltimo párrafo, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*; en relación con lo previsto en la Convocatoria del Concurso de Oposición Libre para la Categoría de Juez de Primera Instancia Especializado en Materia Penal, emitida en fecha 1 uno de marzo de 2022 dos mil veintidós, el Pleno del Consejo de la Judicatura, Documento firmado electrónicamente. Su validez está condicionada a que presente el código expedido por la autoridad certificadora.

es el órgano colegiado competente para determinar qué participantes resultaron vencedores conforme a la base séptima y décima de la convocatoria enunciada.

2. Declaración de vencedores

Conforme a lo previsto en la base décima, de la referida convocatoria, se declararán vencedoras a las personas que hayan aprobado las etapas previstas en la citada convocatoria y que reúnan el perfil de la categoría de juez de primera instancia especializado en materia penal.

Para tal efecto, se emitirá una lista que incluirá los nombres de las personas vencedoras y dicha declaración solo dará derecho a que sean consideradas como aptas para ocupar la categoría de Juez de Primera Instancia especializado en Materia Penal, durante el período que comprenderá desde la sesión en la que se ordena su publicación, hasta el día 31 treinta y uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. En el entendido de que la designación se realizará en el caso de que existan plazas vacantes en la categoría respectiva.

Por lo anterior, una vez analizados los expedientes de los finalistas y realizadas las comparecencias de éstos, se advirtió lo siguiente:

2.1. Lista de vencedores

Con fundamento en la base séptima y décima, de la citada convocatoria, se hace constar que las personas que se señalan a continuación, se declaran vencedoras al haber aprobado todas las etapas del Concurso de Oposición Libre para la Categoría de Juez de Primera Instancia Especializado en Materia Penal, y reunir el perfil requerido para dicho cargo. En la inteligencia que la presente lista de nombres se encuentra estrictamente en orden alfabético atendiendo la primera letra del primer apellido:

Personas vencedoras
Arvizu Soto, José Honorio
Barajas García, Armando
Cárdenas Reyna, Walter Daniel
Correa Ramos, Javier
Díaz Palomares, Víctor Hugo
Escobedo Rodríguez, Nancy
García Hinojosa, Nora Belinda
García López, Jesús Manuel
Gurrola Mendoza, Guadalupe
Hernández Meza, Luis Eduardo
Lerma Hernández, Marco Antonio
Marroquín Ramos, Luis Ángel
Marroquín Sánchez, Santos Ángel
Martínez Flores, Luis Armando
Martínez Quintana, Karen Anette
Prieto Flores, Karina Marlene
Ramírez Costilla, Ángel Arturo
Reyes Álvarez, Hermilo
Salazar Monrreal, Ana Isabel
Sánchez Bazaldúa, Gloria Natyelli

Documento firmado electrónicamente. Su validez está condicionada a que presente el código expedido por la autoridad certificadora.

Personas vencedoras
Sánchez Díaz, José Inés
Sánchez Guzmán, Gilberto Ángel de Jesús
Sandoval Calvillo, Alberto Julián
Sepúlveda Martínez, Mónica Lisseth
Silva Castro, Josué Daniel

III. DECISIONES

En mérito de lo argumentado y con fundamento en la base séptima y décima, de la **Convocatoria del Concurso de Oposición Libre para la Categoría de Juez de Primera Instancia Especializado en Materia Penal**, el Pleno resolvió:

Primero: Se declaran vencedoras en el concurso de mérito, las personas enlistadas en el apartado 2.1 de esta resolución, al haber aprobado las etapas previstas en la convocatoria y al reunir el perfil que se requiere para la categoría de Juez de Primera Instancia especializado en Materia Penal. En la inteligencia que la lista en cuestión se encuentra estrictamente en orden alfabético atendiendo la primera letra del primer apellido.

Segundo: La declaratoria de personas vencedoras solo dará derecho a que sean consideradas como aptas para ocupar la categoría de Juez de Primera Instancia especializado en Materia Penal, durante el período que comprenderá desde la sesión en que se ordene la publicación por el Pleno del Consejo de la Judicatura hasta el día 31 treinta y uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. En el entendido de que la designación se realizará únicamente en el caso de que existan plazas vacantes en la categoría respectiva, tal como lo señala la base décima de la citada convocatoria.

Segundo: Para conocimiento de los participantes, publíquese, con efectos de notificación, en el *Boletín Judicial* y en el micrositio del Instituto de la Judicatura del Estado <http://www.pjenl.gob.mx/Instituto/>. Lo anterior, en cumplimiento a la instrucción dada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en su sesión celebrada el día 5 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ESTA FECHA 5 CINCO DE JULIO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, PROCEDÍ A REALIZAR LAS PUBLICACIONES ORDENADAS, REMITIENDO UNA COPIA DE ÉSTA AL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO Y OTRA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA. CONSTE. -

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE LA JUDICATURA**

JUEZ JESÚS DEMETRIO CADENA MONTROYA

Esta foja corresponde a la última de la resolución emitida en fecha 5 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós, Mediante la cual, se determina las personas que resultaron vencedoras del Concurso de Oposición Libre para la Categoría de Juez de Primera Instancia Especializado en Materia Penal.

Documento firmado electrónicamente. Su validez está condicionada a que presente el código expedido por la autoridad certificadora.

FIRMA ELECTRÓNICA PJENL

id: bec6e0b7-ab4e-458a-ae6f-
f48531dd901d



valida la firma

en:<https://www.pjenl.gob.mx/firma/validaFirma/valida/?id=bec6e0b7-ab4e-458a-ae6f-f48531dd901d>